C.P. LUIS ALBERTO LEON CHAVEZ TESORERO MUNICIPAL PRESENTE.

Por medio del presente envió a usted un cordial saludo y a la vez le informo que fueron comisionados los CC. JESUS ENRIQUE CERVANTES AVILA y EDUARDO OCHOA GARCIA, para trasladarse a la Ciudad de Uruapan, Michoacán, el día 12 Octubre del presente año, para asistir a realizar tramites ante el Juzgado en Turno. Agradeciendo informe el resultado de la encomienda.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. JESUS GOMEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

NOTA: Una vez en la Comisión, se deberá evitar el consumo en restaurantes de lujo, al igual que los hoteles que se podrán utilizar.

Vale de Gasolina: 73483

Se considera como importes máximos en alimentos:

_Desayuno: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)

-Comida: \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.)

-Cena: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)

En caso de excederse de esta cantidad será por cuenta propia.

Los gastos generados deberán ser comprobados únicamente con factura.

C.c.p. Archivo

DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL

OFICIO No.071/2018

SAHUAYO, MICHOACAN, A 26 DE OCTUBRE DEL 2018

C. LIC. LUIS ALBERTO LÉON CHAVEZ TESORERO MUNICIPAL PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para solicitarle el pago de la cantidad de \$1,591.60 (Mil quinientos noventa y un pesos 60/100 M.N.), por concepto de viáticos derivados del viaje de comisión realizado por personal a mi cargo el Lic. Jeśus Enrique Cervantes Avila, el pasado 12 de Octubre del 2018, a las Instalaciones del Juzgado de Distrito en turno en Uruapan Michoacán, aclarando que fue en automóvil, dichos gastos que se describen a continuación:

Total\$	1,591.60
Copias para correr traslados \$	127.60
Gasolina:\$	500.00
Casetas (autopista):\$	309.00
Alimentos: \$	655.00

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

C. LIC. JORGE ARMANDO SANCHE

DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL

SAHUAYO, MICHOAĆAN, A 16 DE OCTUBRE DE 2018

C. ARQ. JESUS GOMEZ GOMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Presente:

Por medio del presente le hago de su conocimiento lo relacionado con la comisión encomendada a los CC. Lics. Eduardo Ochoa García y Jesús Enrique Cervantes Avila, (Director de Inspección y Vigilancia y Auxiliar de Asesoría Jurídica Municipal respectivamente) el pasado 12 de Octubre del año 2018 indicando lo siguiente:

En relación a lo señalado anteriormente y para los efectos legales correspondientes, me permito informarle que el motivo de la comisión es para efectos de hacer valer en nombre de este ayuntamiento un amparo en la ciudad de Uruapan, Michoacán, en contra del embargo que decretaron en contra de esta Municipalidad dentro del Juicio Ejecutivo Civil número 324/15 radicado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de esta ciudad, promovido por esta dependencia en contra de la sucesión de RAMIRO ALVAREZ SANCHEZ, donde por haber perdido dicho juicio se condenó al pago de cerca de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00100% M. N.), en contra de este Municipio y por ende se requiere tramitar dicho juicio a efecto de que se suspendan los actos tendentes a embargar bienes de esta ciudad, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

C. LIC. JESUS ENRIQUE CERVANTES AVILA.